



Memorando Circular N°: ESPAM MFL-R-2020-045-MC
Calceta, 10 de enero de 2020

PARA: Ec. Leticia Yanina Sabando Garcés. Mgs
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN (Encargada)
Ing. Zaira Velásquez Cedeño
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA (ANALISTA 3)
Lic. Ana Solórzano Párraga. Mg.
DIRECTORA FINANCIERA
Ing. Fabián Eduardo Álava Rade. Mg. Th.
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

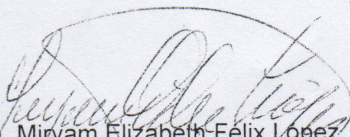
ASUNTO: Conformación del equipo del proceso de Rendición de Cuentas.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los Organismos de Control sobre la responsabilidad de las instituciones del sector público en rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada, y acorde con lo indicado en el Art. 27 de la Ley Orgánica de Educación Superior; Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC); Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, en consonancia con la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior, tengo a bien comunicar a ustedes estimados compañeros, que formarán parte del equipo del proceso de Rendición de Cuentas, siendo responsables de ejecutar el proceso, lo que implica desde la planificación hasta la entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Se designa como responsable del registro del Formulario en el sistema informático del CPCCS, a la Ing. Zaira Velásquez Cedeño, quien se apoyará del Responsable de la Unidad de Tecnología de la institución, para la subida de la información en la Plataforma.

Desde ya agradezco la atención que se sirvan brindar a la presente.

Atentamente,


Econ. Miryam Elizabeth Felix Lopez, PhD.
RECTORA DE LA ESPAM MFL



C.c: Lic. Geovanny García Montes – Responsable de la Unidad de Tecnología.

MFL/dzm

